

RESUMEN DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS

**Martes 28 de julio (edición extraordinaria) y miércoles 29 de julio
(no incluye laboral ni tributario)**

Resumen de disposiciones administrativas que han establecido diversas entidades públicas para prevenir la propagación del coronavirus en el territorio nacional el 28 y 29 de julio de 2020.

Edición extraordinaria del martes 28 de julio 2020

SALUD

Resolución Ministerial 529-2020-MINSA

Aprueba Documento Técnico: Plan de Recuperación de Brechas en Inmunizaciones y Anemia en tiempo de COVID-19 en el Perú (3 meses).

Miércoles 29 de julio 2020

DECRETOS DE URGENCIA

Decreto de Urgencia 88-2020

Decreto de Urgencia que dicta medidas complementarias en materia económica y financiera para permitir a las Direcciones de Redes Integradas y a los Gobiernos Regionales incrementar su capacidad de respuesta así como implementar otras medidas para garantizar la ejecución del Plan de recuperación de brechas en inmunizaciones y anemia en tiempo de COVID-19 en el Perú.

Autoriza financiar el "Plan de Recuperación de Brechas en Inmunizaciones y Anemia en tiempo de COVID-19" para el Pliego Ministerio de Salud y diversos Pliegos Regionales.

Decreto de Urgencia 89-2020

Decreto de Urgencia que modifica el Decreto de Urgencia 82-2020, Decreto de Urgencia que dicta medidas complementarias destinadas al financiamiento de los pequeños productores agrarios del Sector Agrario para la reducción del impacto del COVID-19 y otras medidas.

MUNICIPALIDAD DE LINCE

Decreto de Alcaldía 8-2020-MDL

Prorroga hasta el 31 de agosto de 2020 la vigencia de la Ordenanza 439-2020-MDL, Ordenanza que otorga

beneficios tributarios y no tributarios en el distrito de Lince, como consecuencia del estado de emergencia declarado a nivel nacional por el brote del COVID -19.

MUNICIPALIDAD DE SANTA ANITA

Ordenanza 287/MDSA

Ordenanza que determina los giros afines o complementarios entre sí para el otorgamiento de licencias de funcionamiento.

MUNICIPALIDAD DE JESUS MARIA

Ordenanza 616-MDJM

Ordenanza que modifica parcialmente la Ordenanza 154-MDJM que regula el horario y medidas de seguridad en la ejecución de obras privadas y públicas en el distrito de Jesus Maria.

**Gerardo
Soto**

Socio
gsc@prcp.com.pe

ESCUCHA NUESTROS
PODCASTS



VISITA NUESTRO PORTAL
COVID-19